

**RESOLUCION**

*X. M. S.*

000132

ROL: 7061010152/2017

RUT: [REDACTED]

LUGAR: RANCAGUA

FECHA: 15-03-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO: GALVEZ ABARCA	NOMBRE: NADIA DE LOURDES
---	-----------------------------

DIRECCION DOCTOR SALINAS 1165 1	COMUNA RANCAGUA
------------------------------------	--------------------

NOMBRE REPRESENTANTE: [REDACTED]	RUT REPRESENTANTE: [REDACTED]	GIRO O ACTIVIDAD: ESTABLECIMIENTO DE COMIDA
-------------------------------------	----------------------------------	--

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

NO RECONSTITUCION DE LIBRO DE COMPRAS Y VENTAS PERIDOS 12 2014 A 02 2015 ORDENADO EN RES. 77317068412 PLAZO 01 03 2017

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-16 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO, ADEMAS, LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 161 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 139104  
REBAJASE LA MULTA A \$ 46368, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN ÇUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA  
GIRO Nº: 720 948 584, 00 132  
FECHA: 15 MAR 2017  
OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1217398 Fecha: 02-03-2017

NRO DENUNCIOS O AUTODENUNCIOS

MONTO CAPITAL PROPIO: 0

ULTIMOS 24 MESES: 0

FECHA DE LA INFRACCION: 02-03-2017

PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 27-03-2017

CALIFICACION: -

	MULTA
SANCION	139104
CONDONACION	92736
SANCION REBAJADA	46368



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE

CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE